



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 02 de agosto de 2011

EXP-EXA N° 8.749/2010

RESD-EXA N° 384/2011

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 338/2011, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, en la asignatura Análisis Matemático I del Profesorado en Matemática que se dicta en Rosario de la Frontera, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en su despacho de 27/07/11, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 148 a 151 y 2) Designar al Prof. Gustavo Andrés Delupí, en el cargo motivo de la convocatoria.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 148 a 151 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar Interinamente al Prof. Gustavo Andrés DELUPÍ, D.N.I. N° 23.196121, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Análisis Matemático I de la carrera Profesorado en Matemática que se dicta en Rosario de la Frontera, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación precedente, a la partida presupuestaria destinada a cubrir el costo de las actividades académicas de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, aprobado mediante Res. C.S. N° 574/10 y Res. N° 575/10.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Prof. Delupí cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a : Prof. Gustavo Andrés Delupí, Departamento de Personal de la Facultad, Secretaría Académica de la Universidad, Director Normalizados de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y a la Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.-

CN  
smv

Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa